

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS CALDAS
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA. Febrero 26 de 2024

PROCESO:	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-
DEMANDANTE:	ALBÁN GIRALDO FRANCO
DEMANDADOS:	LEUDIVIA Y JHON HENRY GIRALDO FRANCO, LINA ISABEL Y CARLOS ANDRÉS GIRALDO JIMÉNEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN	17 013 40 89 001 2022 00200 02

Ingresa a despacho este conflicto, con el informe secretarial de que el auto que admitió el recurso de apelación se encuentra ejecutoriado y que no se solicitó la práctica de pruebas.

Siguiendo el derrotero delineado en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, se le otorga al apelante el plazo de cinco (5) días, para que sustente el recurso respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b87a6684d91b22a23cc5e9a36b7a39a3902c0981e6bbbed4bd3f1432094488215
Documento generado en 26/02/2024 04:28:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>